

Fecha: 23-03-2026
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general
Título: Motochorro venezolano, "amante de los iPhone", queda libre

Pág.: 5
Cm2: 420,3

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

PESE A ACREDITAR 11 DELITOS

Motochorro venezolano, "amante de los iPhone", queda libre

Operaba con mochilas de delivery en La Serena y Coquimbo, participó en al menos 16 robos y fue identificado mediante cámaras de seguridad. Pese a la reiteración de los hechos, fue condenado a libertad vigilada intensiva y no ingresará a prisión.



CAPTURA DE PANTALLA

El imputado operaba como "motochorro" en La Serena y Coquimbo, utilizando mochilas de reparto para cometer robos de teléfonos de alta gama en la vía pública.

EQUIPO EL DÍA / La Serena y Coquimbo

Un ciudadano venezolano de 30 años, exmilitar en su país, fue vinculado a una serie de robos por sorpresa cometidos durante el mes de febrero en las comunas de La Serena y Coquimbo, principalmente en el centro y sector oriente de la capital regional. El sujeto operaba bajo la modalidad de "motochorro", utilizando mochilas de aplicaciones de reparto para no levantar sospechas y acercarse a sus víctimas.

De acuerdo a antecedentes recopilados por Diario El Día, el imputado participó en al menos 16 delitos, enfocándose principalmente en la sustracción de teléfonos celulares de alta gama, en su mayoría iPhone, aprovechando momentos de descuido en la vía pública. Su accionar quedó registrado en diversas cámaras de seguridad, lo que permitió a la Policía de Investigaciones (PDI) reconstruir su recorrido delictual y vincularlo directamente a los

hechos.

Tras su detención, se realizaron diligencias en distintos inmuebles, donde se logró recuperar tres teléfonos celulares y vestimentas utilizadas durante los robos, elementos clave para robustecer la investigación. A partir de este trabajo, se logró acreditar su participación en 11 delitos, cifra considerada en el proceso judicial.

Pese a la reiteración de los hechos y a que la Fiscalía solicitaba una pena de ocho años de presidio efectivo, el tribunal resolvió una condena de cinco años de libertad vigilada intensiva, luego de que el imputado admitiera su responsabilidad. De esta forma, el condenado cumplirá la pena bajo supervisión de Gendarmería, sin ingresar a un recinto penitenciario.

La resolución generó inquietud debido a la gravedad de los delitos y su impacto en la seguridad de la conurbación, especialmente considerando el nivel de planificación y reiteración del actuar

delictual.

Desde el gobierno, el delegado presidencial regional, Víctor Pino, abordó la situación, reconociendo la preocupación ciudadana. "Entendemos la preocupación de la ciudadanía frente a este tipo de situaciones, especialmente cuando se trata de delitos de alta connotación; sin embargo, respetamos plenamente la autonomía del Poder Judicial y no nos corresponde emitir juicios sobre sus resoluciones", indicó.

No obstante, enfatizó que la seguridad seguirá siendo una prioridad. "Creemos firmemente que la lucha contra la delincuencia requiere señales claras y contundentes. Lo hemos demostrado en los primeros 10 días de nuestra gestión y seguiremos impulsando todas las acciones necesarias, junto a las policías y el Ministerio Público, para que sujetos como éste salgan de nuestras calles y nuestros barrios, y así nuestros vecinos puedan vivir más tranquilos", concluyó.